	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 1/2014 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 6/2014 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>		<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área Auditada: Dirección Ejecutiva de Finanzas</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento de las medidas preventivas y correctivas.</p>	

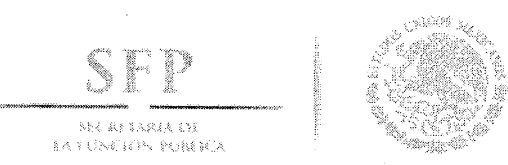
Observación	Situación Actual
<p>SE CARECE DE PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS REVOLVENTES</p> <p>En la operación de los Fondos Revolventes no se tiene un procedimiento establecido que regule los gastos que deban pagarse, los montos máximos de los mismos y las personas quienes deban autorizarlos, con lo cual permita dar cumplimiento al ejercicio del gasto y racionalizarlo a lo estrictamente indispensable.</p> <p>Derivado a que no se cuenta con un procedimiento específico, en la revisión efectuada a los seis fondos revolventes operados en el ejercicio de 2013, se detectaron las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cinco de los fondos presentaron revolvencias por "gastos de alimentación" dentro de las instalaciones de la entidad en el Distrito Federal, las cuales representaron el 48% del importe total de la revolvencias efectuadas durante 2013. La autorización de dichos gastos fue realizada por la persona a cargo del fondo. <p>Cabe mencionar, que el Manual Administrativo de Aplicación General de Recursos Financieros establece que las erogaciones que se realicen con cargo a la partida 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades requieren de autorización del titular de la Unidad Responsable o del servidor público que designe para este fin. Por lo que con oficio de fecha del 1° de septiembre de 2013 el Director General designó a los</p>	<p>PREVENTIVA: <u>K16-01-006</u></p> <p>Con Oficio No. UAF/DEF/292/2014 de fecha 5 de junio de 2014, el Director Ejecutivo de Finanzas señaló las acciones realizadas para dar atención a la observación:</p> <p style="text-align: center;"><u>K16-01-007</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntó copia del acuse del oficio circular UAF/DEF/290/2014 de fecha 4 de junio de 2014, con el cual se regula el procedimiento de comprobación del gasto efectuado a través de los fondos revolventes y se da a conocer a las Unidades Ejecutoras del Gasto (UEG), estableciendo reglas para su observancia de carácter obligatorio, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto se ejercerá con base a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. - Se especifica que la Unidad de Administración y Finanzas autorizará los Fondos Revolventes, especificando cómo hacer la solicitud, la documentación a requisitar, responsables y la cancelación del mismo. - Se señala quienes autorizan los reembolsos, utilización del formato de comprobación, documentación original que cumpla con los requisitos fiscales rubricada por el ejecutor del gasto y por quien autoriza. - Especificación de los conceptos para los que podrán ser utilizados los recursos del fondo revolvente. - Importes para cubrir en pasajes locales y comidas que se consuman en las oficinas. - Para su pago las facturas no deberán ser facturas superiores a dos mil pesos. - Periodicidad de la revolvencia.

Auditor
 C.P. José Humberto González Martínez

Jefa de Grupo
 L.C. Ma. Teresa Gómez Soberanes

E/16-01-001

E/6-01-002-

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 1/2014 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 6/2014 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	--

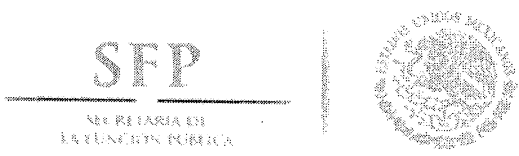
Ente: ProMéxico	Sector: Economía	Clave: K2W
------------------------	-------------------------	-------------------


Área Auditada: Dirección Ejecutiva de Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento de las medidas preventivas y correctivas.
---	---

Observación	Situación Actual
<p>CC. Max Mergenthaler Canseco y Marco Tulio Ramón Gómez para autorizar dichos gastos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se tienen gastos por pago de estacionamientos y taxis, en los que se pudo observar algunos son para asistir a cursos y el monto para taxi se realiza sin tener un máximo. La autorización para la asignación de los fondos revolventes la realizaba el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; sin embargo, en el caso de la asignación del fondo revolvente para la Subdirección Técnica fue autorizado por el Coordinador de Enlace de la Unidad de Administración y Finanzas. No se tiene establecida la periodicidad para efectuar las comprobaciones de los fondos revolventes, por lo que en la presentación de las revolencias las facturas o documentación comprobatoria llegan a tener una antigüedad mayor a tres meses. En la Institución se tiene la modalidad de efectuar reembolsos al personal por diversos conceptos de gastos, en los que se pudo observar que existen reembolsos de gastos de áreas que tienen asignados fondos revolventes, como es el caso de la Coordinación de Servicios Generales y Administración en el Exterior por gastos efectuados para mantenimiento del edificio de oficinas centrales y la Subdirección Técnica de la Unidad de Administración de Finanzas por concepto de alimentos. 	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Contabilidad a partir del 1 de junio de 2014, cada que exista la revolencia de algún fondo afectará con un registro contable manual la cuenta 1.1.1.1. "Efectivo o Equivalentes" cargando y abonando por el mismo importe de la revolencia y poniendo como referencia el documento de la CLC del reembolso, el registro es manual ya que el sistema no lo puede generar de manera automática. <p>Por lo antes expuesto, esta observación queda solventada.</p> <p>FECHA DE SOLVENTACIÓN: 5 DE JUNIO DE 2014.</p> <p>POR PROMÉXICO</p> <p>_____ LIC. ALBERTO NICOLÁS CASTILLO ADAME DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS</p>

Auditor
 C.P. José Humberto González Martínez

 Jefa de Grupo
 L.C. Ma. Teresa Gómez Soberanes

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 1/2014 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 6/2014 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>		<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área Auditada: Dirección Ejecutiva de Finanzas</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento de las medidas preventivas y correctivas.</p>	

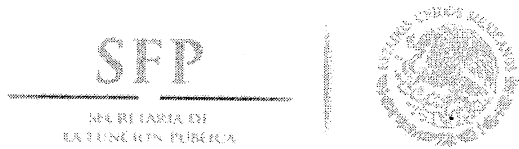
Observación	Situación Actual
<p>6. Se pudo observar que en el registro contable de las revolencias en 5 de 15 pólizas se dejó de afectar la cuenta del fondo revolvente 1.1.1.1. "Efectivo o Equivalentes", tanto de cargo como de abono por las comprobaciones realizadas y por el reintegro de los recursos del fondo.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>1. La Dirección Ejecutiva de Finanzas a efecto de garantizar que la asignación y manejo de los recursos de los Fondos Revolventes de las diferentes unidades administrativas se utilicen para el cumplimiento de las funciones y conforme a la medidas de austeridad, elaborará el procedimiento que especifique políticas y responsabilidades para el manejo de estos recursos, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que funcionario público debe autorizar la asignación de los Fondos Revolventes. b) Especificar los conceptos de las erogaciones que se pueden pagar a través del fondo. c) Determinar los montos máximos de facturas o comprobantes. 	<div style="text-align: center;">  L.C. JULIO CÉSAR CÉDILLO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE CONTABILIDAD </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> FECHA DE FIRMA <u>10-JUN-2014</u> </div>

Auditor
 C.P. José Humberto González Martínez

Jefa de Grupo
 L.C. Ma. Teresa Gómez Soberanes

E/6-01-003

K/6-01-004

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 1/2014 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 6/2014 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>		<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área Auditada: Dirección Ejecutiva de Finanzas</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento de las medidas preventivas y correctivas.</p>	

Observación	Situación Actual
<p>d) En qué casos se pueden cubrir pasajes locales.</p> <p>e) Pago de estacionamiento sólo por actividades oficiales.</p> <p>f) Determinar para el consumo de alimentos dentro de las oficinas de la entidad: monto máximo, justificación y firma de los participantes y autorización del Titular de la Unidad responsable.</p> <p>g) Presentación de la documentación original comprobatoria del gasto con requisitos fiscales, firma de quien ejecuta el gasto y firma del responsable de la unidad.</p> <p>h) Autorización del servidor público designado para el uso de las partidas de alimentos (22104 y 22106).</p> <p>i) Requisar los formatos por concepto de gasto.</p> <p>j) Periodicidad de las revolvencias, para realizar el registro contable oportuno de los gastos.</p> <p>k) Entrega de los recursos del fondo revolvente por su cancelación.</p> <p>2. Así mismo, establecer la afectación a la cuenta contable 1.1.1.1. "Efectivo o Equivalentes", en cada una de las revolvencias efectuadas de los fondos.</p>	Empty space for Situación Actual

C.P. José Humberto González Martínez

Jefa de Grupo
L.C. Ma. Teresa Gómez Soberanes